



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023- 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 25 de setiembre de 2.023

Res. DECECO N° 804/23

Expte. N° 6.067/23

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 068/23 y de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante las cuales se asigna para la Facultad una Caja Chica de Pesos cien mil (\$100.000,00) para las compras menores y urgentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 02/23 se rinde por un monto total de noventa y cinco mil seiscientos setenta y dos con 63/100 (\$95.672,63).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 02/23 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos noventa y cinco mil seiscientos setenta y dos con 63/100 (\$95.672,63), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Esp. María Carolina Cabezas.

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

**Artículo 3°.-** Comuníquese y archívese.

mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa